

ACTA DE SORTEO PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES DE RADIODIFUSIÓN SONORA EN FRECUENCIA MODULADA PARA LAS LOCALIDADES DE SAN PEDRO DE ATACAMA (93,1 MHZ), CALDERA (94,3 MHZ), LOS VILOS (99,1 MHZ), LA HIGUERA (91,5 MHZ), SAN PEDRO DE ALCÁNTARA (101,3 MHZ), CAUQUENES (90,5 MHZ), CHIGUAYANTE (104,5 MHZ), QUILLÓN (103,5 MHZ) Y TOLTÉN (96,5 MHZ), CORRESPONDIENTE AL CONCURSO PÚBLICO DEL SEGUNDO CUATRIMESTRE DE 2017.

En Santiago, República de Chile, siendo las 10:12 horas del día 18 de diciembre de 2018, en las oficinas de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, perteneciente al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, ubicadas en calle Amunátegui N° 139, piso 5°, se da inicio al Acto mediante el cual se procede a efectuar el sorteo para las asignaciones de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para las localidades de **San Pedro de Atacama (93,1 MHz), Caldera (94,3 MHz), Los Vilos (99,1 MHz), La Higuera (91,5 MHz), San Pedro de Alcántara (101,3 MHz), Cauquenes (90,5 MHz), Chiguayante (104,5 MHz), Quillón (103,5 MHz) y Toltén (96,5 MHz)**, de conformidad a lo dispuesto en el inciso 6° del artículo 13°A de la Ley N° 18.168; el artículo 23° del Decreto Supremo N° 126, de 1997, que aprueba el Reglamento de Radiodifusión Sonora y las Resoluciones Exentas N° 2.110 y 2.337, de 23.10.2018 y 13.11.2018, respectivamente, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que llamó a sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada, correspondiente al concurso público del segundo cuatrimestre de 2017.

La Comisión encargada de llevar a cabo el proceso del sorteo, según Resolución Exenta N° 2.609, de 10.12.2018, de esta Subsecretaría, estará integrada por los siguientes funcionarios:

- Don ENOC ARAYA CASTILLO, Directivo Grado 4° de la E.U.S.
- Don FRANCISCO MIRANDA OLIVOS, Directivo Grado 6° E.U.S.
- Don MARCO LABRA FUENZALIDA, Profesional Grado 6° de la E.U.S.
- Don WENCESLAO MORENO CEOLAN, Profesional Grado 4° de E.U.S.
- Doña MARÍA ELENA RAMOS MIGUEL, Profesional Grado 4° de E.U.S.
- Doña MARÍA JOSÉ SALAS VENEGAS, Profesional Grado 5° de la E.U.S.
- Doña CONSTANZA VERGARA MARCHANT, Profesional Grado 8° de la E.U.S.

Dicha Comisión actuará válidamente con, a lo menos, tres cualesquiera de sus miembros, los que podrán alternarse en cualquier momento, debiendo estar siempre presente, integrando la Comisión, un profesional abogado de esta Subsecretaría de Estado.

Conforme lo señalado, los integrantes de la Comisión que participaron en el presente acto fueron los siguientes:

- Don ENOC ARAYA CASTILLO, Directivo Grado 4° de la E.U.S.
- Don MARCO LABRA FUENZALIDA, Profesional Grado 6° de la E.U.S.
- Doña CONSTANZA VERGARA MARCHANT, Profesional Grado 8° de la E.U.S.

Se deja constancia que no se presentó al presente Acto la postulante TOLEDO COMUNICACIONES E.I.R.L.

Se deja expresa constancia que se presentaron ante esta Comisión, el representante legal de las siguientes postulantes:

1. ALEXIS ARRIETA GODOY TELECOMUNICACIONES E.I.R.L., representada por don ALEXIS ARRIETA GODOY, R.U.T. N° 12.082.268-3.
2. BROADCAST INVERSIONES LIMITADA, representada por doña PAULA CAMILA FAÚNDEZ ALEGRÍA, R.U.T. N° 17.498.766-1.
3. COMPAÑÍA CHILENA DE INVERSIONES TELEVISIVAS Y RADIODIFUSIÓN LIMITADA, representada por don CRISTIÁN ROJAS CABRERA, R.U.T. N° 10.589.975-0.
4. COMUNICACIONES RADIALES SANTIAGO JAUREGUI GARCIA E.I.R.L., representada por don SANTIAGO JAUREGUI GARCIA, R.U.T. N° 5.883.967-1.
5. COMUNICACIONES RICHARD HENRÍQUEZ RAMÍREZ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, representada por don RICHARD HENRÍQUEZ RAMÍREZ, R.U.T. N° 7.580.338-9.
6. COMVICE E.I.R.L., representada por don OSCAR JOHANSEN MARCHANT, R.U.T. N° 15.322.745-4.
7. FERNANDO WILSON ZAMBRA ROBLEDO COMUNICACIONES Y PUBLICIDAD E.I.R.L., representada por don FERNANDO WILSON ZAMBRA ROBLEDO, R.U.T. N° 9.719.695-8.
8. GRUPO AFR SPA, representada por don FRANCISCO JAVIER GUZMÁN ARAVENA, R.U.T. N° 14.241.794-4.
9. ISAÍAS DEL ROSARIO RAMÍREZ PEREIRA IRP COMUNICACIONES E.I.R.L., representada por don ISAÍAS DEL ROSARIO RAMÍREZ PEREIRA, R.U.T. N° 11.940.428-2.
10. JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRE TELECOMUNICACIONES E.I.R.L., representada por don JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRE, R.U.T. N° 15.806.820-6.
11. LUIS GILBERTO FUENZALIDA BRIONES E.I.R.L., representada por don LUIS GILBERTO FUENZALIDA BRIONES, R.U.T. N° 11.368.504-2.
12. MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA, representada por don JUAN PABLO MADRID AVÁLOS, R.U.T. N° 12.038.102-4.
13. MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L., representada por doña MARIBEL CORREA CORREA, R.U.T. N° 18.335.607-0.
14. MODE LIMITADA, representada por don ENRIQUE DEVAUD MORALES R.U.T. N° 12.533.411-3.
15. SANTA IGNACIA LIMITADA, representada por don CLAUDIO TORO ARANCIBIA, R.U.T. N° 6.025.301-3.
16. SERVICIOS DE RADIO DIFUSIÓN DANILO ELIAS VARAS TEJERINA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, representada por don DANILO ELIAS VARAS TEJERINA, R.U.T. N° 13.356.843-3.
17. SOCIEDAD COMERCIAL ITRACHI LIMITADA, representada por don MARCO SÓCRATES SANHUEZA, R.U.T. N° 13.159.577-8.
18. SOCIEDAD DE COMUNICACIONES E INVERSIONES VALENZ Y COMPAÑÍA LIMITADA, representada por don ANDRES VILLAGRA VALENZUELA, R.U.T. N° 15.164.494-5.

19. TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L., representada por don FRANCISCO JAVIER GUZMÁN ARAVENA, R.U.T. N° 14.241.794-4.
20. WILVER COMUNICACIONES LIMITADA, representada por doña VERÓNICA ROJAS MILLA, R.U.T. N° 14.098.707-7.
21. ZMOT COMUNICACIONES E.I.R.L., representada por doña ANDREA BUSTOS JULIO, R.U.T. N° 13.129.347-K.

El siguiente es el procedimiento establecido para el acto de sorteo del Concurso de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada, correspondiente al segundo cuatrimestre de 2017:

1. Las concesiones a sortear serán en el siguiente orden **San Pedro de Atacama (93,1 MHz), Caldera (94,3 MHz), Los Vilos (99,1 MHz), La Higuera (91,5 MHz), San Pedro de Alcántara (101,3 MHz), Cauquenes (90,5 MHz), Chiguayante (104,5 MHz), Quillón (103,5 MHz) y Toltén (96,5 MHz).**
2. Por cada concesión a sortear, cada representante de las postulantes que participen en la asignación de la concesión que corresponda y cuya personería esté debidamente acreditada – designado en el mismo orden indicado al momento de la acreditación – a mano alzada señalará el momento en que se detendrá la tómbola para la extracción de una bolita.
3. Una vez detenida, si en el tubo extractor de la tómbola entran dos o más bolitas, éstas se devolverán al interior de la misma y se repetirá el proceso anterior para el postulante en cuestión.
4. La bolita extraída será mostrada a la audiencia, se tomará nota del número que le corresponde a la postulante y se reingresará a la tómbola para que el siguiente concursante a dicha concesión tenga la misma probabilidad de asignación que su, o sus, competidores.
5. Por cada concesión, entre todos los postulantes a la misma, resultará favorecida con la asignación aquella postulante que haya obtenido la bolita con el número mayor.
6. En el caso de que dos o más concursantes, para una misma comuna, extraigan un mismo número y éste sea el valor más alto entre todos los extraídos para la concesión, se volverá a realizar el mismo proceso de sorteo, sólo entre los concursantes empatados.
7. El procedimiento anterior se repetirá por cada una de las concesiones cuya asignación deba ser sorteada.

Este procedimiento se pone en conocimiento de los concurrentes al presente acto, siendo aceptado por unanimidad.

Llevado a efecto el procedimiento de sorteo, éste arroja los siguientes resultados, para las comunas antes señaladas:

1. COMUNA: San Pedro de Atacama (93,1 MHz)		
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	SANTA IGNACIA LIMITADA	9
2	SERVICIOS DE RADIO DIFUSIÓN DANILO ELIAS VARAS TEJERINA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	17

Se asigna la concesión para la comuna de **San Pedro de Atacama (93,1 MHz)** a **SERVICIOS DE RADIO DIFUSIÓN DANILO ELIAS VARAS TEJERINA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

Se deja constancia que los participantes no realizan observaciones al acto del sorteo.

2. COMUNA: Caldera (94,3 MHz)		
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA	26
2	WILVER COMUNICACIONES LIMITADA	28

Se asigna la concesión para la comuna de **Caldera (94,3 MHz)** a **WILVER COMUNICACIONES LIMITADA**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

Se deja constancia que los participantes no realizan observaciones al acto del sorteo.

3. COMUNA: Los Vilos (99,1 MHz)		
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	COMUNICACIONES RADIALES SANTIAGO JAUREGUI GARCIA E.I.R.L.	8 / 4
2	ISAÍAS DEL ROSARIO RAMÍREZ PEREIRA IRP COMUNICACIONES E.I.R.L.	8 / 23

Se asigna la concesión para la comuna de **Los Vilos (99,1 MHz)** a **ISAÍAS DEL ROSARIO RAMÍREZ PEREIRA IRP COMUNICACIONES E.I.R.L.**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

Se deja constancia que los participantes no realizan observaciones al acto del sorteo.

4. COMUNA: La Higuera (91,5 MHz)		
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	FERNANDO WILSON ZAMBRA ROBLEDO COMUNICACIONES Y PUBLICIDAD E.I.R.L.	3
2	MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA	6

Se asigna la concesión para la comuna de **La Higuera (91,5 MHz)** a **MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

Se deja constancia que los participantes no realizan observaciones al acto del sorteo.

5. COMUNA: San Pedro de Alcántara (101,3 MHz)		
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	GRUPO AFR SPA	28
2	LUIS GILBERTO FUENZALIDA BRIONES E.I.R.L.	8

Se asigna la concesión para la comuna de **San Pedro de Alcántara (101,3 MHz)** a **GRUPO AFR SPA.**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

Se deja constancia que los participantes no realizan observaciones al acto del sorteo.

6. COMUNA: Cauquenes (90,5 MHz)		
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	BROADCAST INVERSIONES LIMITADA	12
2	COMPAÑÍA CHILENA DE INVERSIONES TELEVISIVAS Y RADIODIFUSIÓN LIMITADA	11
3	GRUPO AFR SPA	14
4	MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA	3
5	TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.	12

Se asigna la concesión para la comuna de **Cauquenes (90,5 MHz)** a **GRUPO AFR SPA**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

Se deja constancia que los participantes no realizan observaciones al acto del sorteo.

7. COMUNA: Chiguayante (104,5 MHz)		
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	ALEXIS ARRIETA GODOY TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	1
2	COMVICE E.I.R.L.	27
3	JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRE TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	17
4	MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	17
5	SANTA IGNACIA LIMITADA	10

Se asigna la concesión para la comuna de **Chiguayante (104,5 MHz)** a **COMVICE E.I.R.L.**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

Se deja constancia que los participantes no realizan observaciones al acto del sorteo.

8. COMUNA: Quillón (103,5 MHz)		
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	COMUNICACIONES RICHARD HENRÍQUEZ RAMÍREZ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	11
2	SOCIEDAD DE COMUNICACIONES E INVERSIONES VALENZ Y COMPAÑÍA LIMITADA	15

Se asigna la concesión para la comuna de **Quillón (103,5 MHz)** a **SOCIEDAD DE COMUNICACIONES E INVERSIONES VALENZ Y COMPAÑÍA LIMITADA**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

Se deja constancia que los participantes no realizan observaciones al acto del sorteo.

9. COMUNA: Toltén (96,5 MHz)		
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	MODE LIMITADA	4
2	SOCIEDAD COMERCIAL ITRACHI LIMITADA	7
3	TOLEDO COMUNICACIONES E.I.R.L.	No Asiste
4	ZMOT COMUNICACIONES E.I.R.L.	22

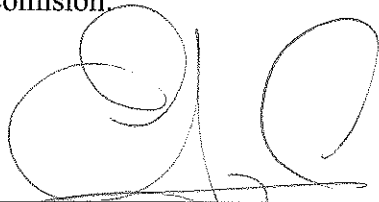
Se asigna la concesión para la comuna de **Toltén (96,5 MHz)** a **ZMOT COMUNICACIONES E.I.R.L.**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

Se deja constancia que los participantes no realizan observaciones al acto del sorteo.

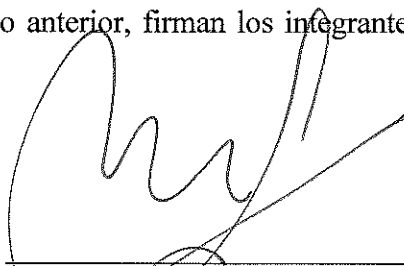
Siendo las 10:30 horas del día ya señalado, se pone término a todo lo obrado, y el original de la presente acta se remite a la Sra. Subsecretaria de

Telecomunicaciones, para que informe del resultado del sorteo a la Sra. Ministra de Transportes y Telecomunicaciones.

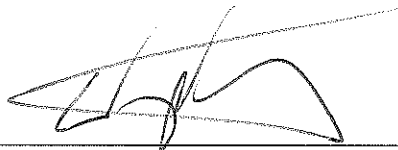
Comisión: Para constancia de lo anterior, firman los integrantes de la



ENOC ARAYA CASTILLO
Directivo Grado 4° de la E. U. S.



MARCO LABRA FUENZALIDA
Profesional Grado 6° de la E. U. S.



CONSTANZA VERGARA MARCHANT
Profesional Grado 8° E.U.S.

